



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, - 6 OCT 2025

RESOLUCIÓN Nº

587

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-365-25- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez E/Proy. Cap. "Ateneo de Prácticas Docentes: metarreflexión y aprendizaje colaborativo" ISFD "Paulo Freire"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 27 y 28 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "Ateneo de Prácticas Docentes: Metarreflexión y Aprendizaje Colaborativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire"; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: I. S. F. D. "Paulo Freire"; Denominación de la capacitación: "Ateneo de Prácticas Docentes: Metarreflexión y aprendizaje colaborativo"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Personal directivo, docentes y alumnos del Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la sede Capióvi; Carga horaria de la capacitación: 5 hs reloj; Localización de la propuesta: Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la sede Capióvi; - se estima que las actividades del ateneo se desarrollarán en el SUM y aulas de la EPET 14; Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: el ateneo se realizará el día 21 de octubre organizado por mesas de trabajo en simultáneo; Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: lo realiza únicamente el I. S. F. D. "Paulo Freire"; Cupos de capacitación: 30 docentes; Disertantes: Prof. Díaz Fernando, Prof. Paredes Diego Martín, Prof. Pavón, Florencia, Prof. Sosa Encina Cecilia; Arancel: Gratuita;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de espacios institucionalizados donde los docentes en formación y profesionales de la educación puedan analizar, problematizar, compartir y resignificar sus prácticas de enseñanza desde una mirada crítica y reflexiva. Frente a los desafíos actuales, como por ejemplo los diferentes emergentes, la inclusión educativa, el uso de las tecnologías y la Educación Sexual Integral; se vuelve indispensable fortalecer la formación situada y la construcción colectiva del saber pedagógico;

Prof. Mariana Graciela Rovina
Directora General Planeamiento
Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

587

- 6 OCT 2025

desde primero a cuarto año del Profesorado de Lengua y Literatura y del Profesorado de Matemática del ISFD Paulo Freire 1117, con los docentes del campo de la práctica;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 32, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°633/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Dra. MARÍA WANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "Ateneo de Prácticas Docentes: Metarreflexión y Aprendizaje Colaborativo", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire"; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

MAM



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

587

- 6 OCT 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire";
- b) Denominación de la capacitación: "Ateneo de Prácticas Docentes: Metarreflexión y aprendizaje colaborativo";
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Personal directivo, docentes y alumnos del Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la sede Capióvi;
- e) Carga horaria de la capacitación: de 5 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Instituto Superior de Formación Docente "Paulo Freire" de la sede Capióvi; - se estima que las actividades del ateneo se desarrollarán en el SUM y aulas de la EPET 14;
- g) Opción Pedagógica: presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: el ateneo se realizará el día 21 de octubre organizado por mesas de trabajo en simultáneo;
- i) Convenios interinstitucionales deberán denunciarlos: lo realiza únicamente el I. S. F. D. "Paulo Freire";
- j) Cupos de capacitación: 30 docentes;
- k) Disertantes: Prof. Díaz Fernando, Prof. Paredez Diego Martín, Prof. Pavón, Florencia, Prof. Sosa Encina Cecilia;
- l) Arancel: Gratuita;

Prof. MYRIAM Graciela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES